

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga del suplente de Agente FREYTES, Daniel Humberto 31/08 al 28/09 EX-2022-00065682- -UNC-SAAD

#CNM

VISTO:

El certificado médico presentado en EX-2021-00593853- -UNC-SAAD#CNM por el Agente FREYTES, Daniel Humberto (Legajo Nº 19.582, DNI 12,614,752), con arreglo al Cap. VII, Art. 46, Inc. "c" (afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento), del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, para faltar al desempeño de sus funciones en un cargo de Preceptor (Código 227), y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la prórroga de designación del suplente en un cargo de Preceptor (Código 227).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS N°1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente, en un cargo de Preceptor (Código 227), desde el 31/08/2022 hasta el 28/09/2022 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- ROMERO, Manuel Octavio (Legajo Nº 55.995, DNI 38,647,063), con extensión horaria doble.
- Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.
- Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y



aprobación.